



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00220177-UNC-ME#FL - Alta Est. Aux. SAE Oroná Aguirre

VISTO:

La nota, NO-2024-00238057-UNC-SAE#FL, mediante la cual el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. **Carlos RAFFO**, solicita el pago de estímulos económicos a la Estudiante Auxiliar que desarrollará tareas en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2022-639-UNC-DEC#FL, que autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a estudiantes seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes Auxiliares.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar a la estudiante, cuyos datos se detallan a continuación, como Estudiante Auxiliar para desarrollar tareas de colaboración en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas.

Apellidos	Nombres	DNI	Correo electrónico
Oroná Aguirre	Ana Sofía	43.129.112	sofiaorona.aguirre@mi.unc.edu.ar

Art. 2°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación el pago de 9 (nueve) cuotas mensuales de \$147.940,80 (pesos ciento cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y 80/100) cada una,

a favor de la estudiante mencionada anteriormente, correspondiente al período comprendido entre el 1° de abril y el 31 de diciembre de 2024.

Art. 3°. Comuníquese y dese forma.